

	FORMATO	VERSION: 2
		CODIGO: CP-GCM-F03
		Página 1 de 4
“RESOLUCIONES”		FECHA: 08/02/2019

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ**

**RESOLUCIÓN No.GER.100.03.02.452
(diciembre 20 de 2023)**

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 06 DEL AÑO 2023”**

La Gerente de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No.003 del 5 de junio de 2014 y Acuerdo No.016 del 21 de diciembre de 2016, y el Acuerdo No. GER 100.03.01.001 del 27 de Febrero de 2018, expedido por la Junta Directiva de la Entidad, y

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá es una persona jurídica de derecho público dotada legal y estatutariamente cuenta con las características especiales inherentes de las entidades del nivel descentralizado departamental, ello es, de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el CAPÍTULO III, Artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación y por el Estatuto de Contratación propio. En razón de su autonomía, la Entidad se organizará, gobernará y establecerá sus normas y reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permitan desarrollar los fines para los cuales fue constituida (Decreto 1876 de 1994), por lo que, si bien todas sus actuaciones de encuentran sujetas al principio de legalidad, en materia contractual para la celebración de dichos actos jurídicos, deberán respetar lo establecido en el Estatuto de Contratación particular y las demás normas civiles y comerciales que le permitan satisfacer las necesidades que se generan para la correcta prestación del servicio de salud.

Que la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, está interesada en recibir propuestas para la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA TRABAJADORES OFICIALES Y BUZOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA SINDICALIZADOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN GER.100.03.02.169 DEL 30 DE MAYO DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ Y ANTHOC”, en las condiciones expresadas en las especificaciones técnicas que se señalarán en el Término de Condiciones.

Que la Entidad realizó el estudio previo y el estudio de mercado para abrir el Proceso de Subasta Inversa Presencial No. 06 de 2023, cuyo objeto es el ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA TRABAJADORES OFICIALES Y BUZOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA SINDICALIZADOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN GER.100.03.02.169 DEL 30 DE MAYO DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ Y ANTHOC”, con un presupuesto disponible de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$3.728.237.00) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y los costos directos e indirectos a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 459 del 18 de diciembre de 2023, afectando el rubro 2120201002 denominado

	FORMATO	VERSION: 2
		CODIGO: CP-GCM-F03
		Página 2 de 4
“RESOLUCIONES”		FECHA: 08/02/2019

productos alimenticios* bebidas y tabaco; textiles* prendas de vestir y productos de cuero, expedido por el Auxiliar Administrativo encargado de la oficina de Presupuesto.

Que la necesidad se encuentra plasmada en el Plan Anual de Adquisiciones que fue publicado oportunamente en la página web del aplicativo SECOP II.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Acuerdo No. GER.100.03.01.001 del 27 de Febrero del año 2018, contenido del Manual de Contratación de la entidad, indicó que el procedimiento mediante el cual se seleccionaría al contratista es la modalidad de subasta inversa, para los elementos que se pretenden adquirir que se caracterizan por tener condiciones técnicas uniformes y de común utilización, que se demanda y ofrecen de manera regular en el mercado y que prestan la misma utilidad y satisfacen idénticas necesidades para la administración, independientemente su marca o nombre comercial y de su apariencia física, siendo éste el procedimiento mediante el cual la Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, en igualdad de condiciones, para que presenten sus ofertas o propuestas en una puja dinámica efectuada en forma presencial, mediante la reducción sucesiva de precios, para lo cual se publica el Término de Condiciones en la páginas web: www.colombiacompra.gov.co y www.cribsalumental.gov.co y se encuentra de manera física en la oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, ubicada en el Kilómetro 1 vía Tunja – Soracá.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA TRABAJADORES OFICIALES Y BUZOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA SINDICALIZADOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN GER.100.03.02.169 DEL 30 DE MAYO DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ Y ANTHOC”, con un presupuesto disponible de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$3.728.237.00) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y los costos directos e indirectos a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 459 del 18 de diciembre de 2023, afectando el rubro 2120201002 denominado productos alimenticios* bebidas y tabaco; textiles* prendas de vestir y productos de cuero, expedido por el Auxiliar Administrativo de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El proceso de selección de contratista se adelantará a través de la modalidad de Subasta Inversa Presencial, el cual que se encuentra consagrado en los Arts. 35, 36 y 65 del Manual de Contratación de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar la publicación del Término de Condiciones en las páginas Web: www.colombiacompra.gov.co, www.cribsalumental.gov.co desde el 19 hasta el 20 de diciembre de 2023 para quienes puedan tener interés en presentar propuestas en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

	FORMATO	VERSION: 2
		CODIGO: CP-GCM-F03
“RESOLUCIONES”		Página 3 de 4
		FECHA: 08/02/2019

ARTÍCULO CUARTO. - Podrán participar en esta Modalidad de Selección de Contratista, las Personas Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación que se establecen en los Términos de Condiciones.

ARTÍCULO QUINTO. - El Cronograma inicial del Proceso de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 06 DEL AÑO 2023, cuyo objeto es el ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA TRABAJADORES OFICIALES Y BUZOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA SINDICALIZADOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN GER.100.03.02.169 DEL 30 DE MAYO DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE LA E.S.E CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ Y ANTHOC”, será el siguiente:

ETAPAS	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y DEL TÉRMINO DEFINITIVO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS	Diciembre 20 al 21 de 2023	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DE LA SUBASTA	Diciembre 21 de 2023, hasta las 12:30:00 p.m.	Kilómetro 1 Vía Tunja-Soracá, oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.
REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Diciembre 21 de 2023, inicio de sesión a las 01:30:00 p.m.	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACION	Diciembre 21 de 2023	
OBSERVACIONES A LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Diciembre 21 a 26 de 2023, hasta las 04:00:00 p.m.	Los interesados podrán presentar observaciones en la dirección electrónica subgerente@cribsaludmental.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Diciembre 26 de 2023	Kilómetro 1 Vía Tunja-Soracá, oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.
CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA	Diciembre 26 de 2023	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
AUDIENCIA PÚBLICA: DILIGENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Y ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN	Diciembre 27 de 2023, a las 9:00:00 am	Kilómetro 1 Vía Tunja-Soracá, oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.
NOTIFICACIÓN AL PROPONENTE FAVORECIDO Y COMUNICACIÓN A LOS NO FAVORECIDOS EN LA ADJUDICACIÓN	Diciembre 27 de 2023	www.cribsaludmental.gov.co y www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

	FORMATO	VERSION: 2
		CODIGO: CP-GCM-F03
		Página 4 de 4
“RESOLUCIONES”		FECHA: 08/02/2019

FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Diciembre 27 de 2023	Gerencia ubicada en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja-Soracá
-----------------------------------	----------------------	---

PARÁGRAFO: Este cronograma, en caso de ser necesario, podrá ser modificado mediante adendas al término de condiciones.

ARTÍCULO SEXTO. - En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el artículo 6° literal j) del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO
ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTÍNEZ
 Gerente

Proyectó	Revisó
John Alexander Carvajal Martínez Asesor Jurídico Externo	Zulma Cristina Montaña Martínez Gerente